

ACEPTANDO RENUNCIA

Victoria, Entre Ríos, 29 ENE 2026

VISTO:

Que mediante Expte. N° 675/2026, el Sr. Risoglio José Rodolfo Cándido, clase 1967, CUIL N° 20-18534041-5, solicita se acepte su renuncia como empleado de planta permanente de la Municipalidad de Victoria, a partir del día 31 de enero del año en curso, en razón de haber sido notificado del otorgamiento de la Jubilación Ordinaria, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 del legajo de referencia, el Dr. Camilo Erico Stratta en su carácter de Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Municipal informa que la solicitud presentada por el Sr. Risoglio José Rodolfo Cándido, Legajo N° 066, para obtener el beneficio de Jubilación Ordinaria ha resultado con dictamen favorable de acuerdo a lo previsto en los arts. n° 49 inciso a), 50 inciso a) y b), y Art. 51 de la ordenanza n° 1275/95 y sus modificatorias;

Que por tal causa la misma debe ser aceptada sin más trámites;

Que en uso de las facultades conferidas al Presidente Municipal por el art. 107 inc. u) de la Ley Pcial. n° 10.027 y su modificatoria Ley N° 10.082, corresponde dictar el acto administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RIOS,

DECRETA:

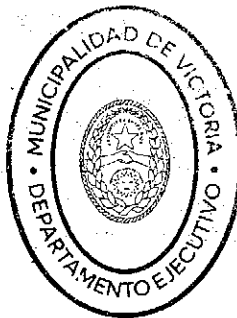
ARTÍCULO 1º: ACEPTASE la renuncia presentada por el empleado Municipal de Planta Permanente Sr. Risoglio José Rodolfo Cándido, CUIL N° 20-18534041-5, Legajo N° 066, a partir del día 31 de enero del año en curso, al cargo que venía desempeñando en razón de haber cumplido con los requisitos previstos en los arts. n° 49 inciso a), 50 inciso a) y b), y Art. 51 de la ordenanza n° 1275/95 y sus modificatorias.

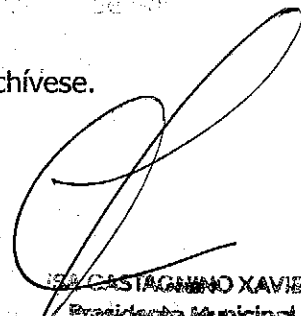
ARTÍCULO 2º: Pase a Oficina de Personal, Secretaría Legal y Técnica, Oficina Contable y Presupuestaria, Secretarías que asisten al Departamento Ejecutivo, y Caja de Jubilaciones y Pensiones Municipal.

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Legal y Técnico a cargo de La Secretaria de Gobierno.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, y oportunamente archívese.

FEDERICO SCHIAVONI
Secretario Legal y Técnico
C.S.J.N. T°401 - F°257
C.A.E.R. N° 627 - T°1 - F°186
Municipalidad de Victoria
Secretaría de Gobierno




CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria